



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el artículo 10 numeral dieciocho de la LAIP, y que se expresa que debe publicarse: **Los Permisos, Autorizaciones y Concesiones Otorgados, Especificando sus Titulares, Monto, Plazos, Objeto y Finalidad.**

Por lo anterior, **Los permisos de construcción con planos que genera la Unidad de Planificación y Desarrollo Urbano**, es de carácter inexistente en los meses de febrero y marzo de 2024, dentro de nuestra institución, no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.




Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información